



Negociado: Personal

ANUNCIO

La Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Personal ha dictado el Decreto 973/2018, de 4 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

“DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, A JORNADA COMPLETA, DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL, POR ACUMULACIÓN DE TAREAS PARA EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fecha 24 de abril de 2018, Dña. Teresa Parrilla Muñoz, Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana, emite informe de necesidades, con el visto bueno del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, sobre la contratación de un/a Trabajador/a Social, personal laboral temporal, por acumulación de tareas para el Área de Participación Ciudadana.

Con fecha 26 de abril de 2018 se dicta Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal sobre inicio del expediente instando a esta Jefatura del Negociado de Personal para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de un/a Trabajador/a Social, con contrato eventual por circunstancias de la producción para el Área de Participación Ciudadana.

Vista la existencia de dotación presupuestaria mediante la debida retención de crédito practicada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y el informe de la Jefa del Negociado de Personal de fecha 04 de mayo de 2018 al respecto.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un/a Trabajador/a Social, personal laboral temporal, con contrato eventual por circunstancias de la producción, para el Área de Participación Ciudadana del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Puesto a ofertar	Trabajador/a Social
Nº de puestos ofertados	1
Ocupación	Trabajador/a Social
Titulación académica	Grado en Trabajo Social o equivalente*
Requisitos en cuanto a experiencia (meses)	No necesita experiencia
Tipo de contrato (1)	Por acumulación de tareas
Jornada de trabajo	Completa (37,5 horas semanales)
Formación complementaria	
Carnés y certificados profesionales	

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1FF2 3150 FCC3 1DAD BE57



1FF23150FCC31DADBE57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 4/5/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Nº candidatos por puesto	Uno
Otros conocimientos	
Habilidades y actitudes personal	
Experiencia en otras ocupaciones	
Otros datos de interés	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE como demandante o mejora de empleo y remitido/a a través de oferta de empleo al efecto y acreditar documentalmente lo exigido.
Fecha prevista de contratación	A la mayor brevedad posible
Duración prevista del contrato	6 meses
Aplicación Presupuestaria	924,00,130,00
Aplicación Presupuestaria Seguridad Social	924,00,160,00
Observaciones	*Debe ser acreditado documentalmente
Fecha	
Firma el/la Jefe/a de...	
Firma VºBº el/la Concej/a Delegado/a de...	

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 10 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna gestión en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1FF2 3150 FCC3 1DAD BE57



1FF23150FCC31DADBE57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 4/5/2018